



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL
Palacio de justicia - Piso 3°
j01prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

Purificación, veintidós (22) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Sucesión Simple e Intestada de la causante CELESTINA MORALES VDA DE SALDAÑA herederos: Carlos Julio Saldaña Morales y otros. Rad.73-585-40-89-001-2022-0007500 (6704).

Realizada las citaciones y comunicaciones previstas en el artículo 490 y lo ordenado en auto de septiembre 8 de 2022; el despacho señala el día **diecinueve de abril de 2023 hora 10:00. A.m. de 2023**, para llevar a cabo diligencia de inventarios y avalúos dentro del proceso de sucesión citado en la referencia donde se deberán aplicar las reglas establecidas en el artículo 501 del C.G.P, de manera virtual.

Notifíquese,

La Juez,

GABRIELA ARAGON BARRETO

Firmado Por:
Gabriela Aragon Barreto
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26f0e056a492e60708dd2b161f17f8a16de31f02d11e20e394e80f453520e546**

Documento generado en 22/02/2023 03:01:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>